



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0283**
NEUQUEN, 15 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 1814-M/15 de la Subsecretaría de Cultura-
Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 056/15 obrante a fs.1/2, la mencionada
Subsecretaría envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000346 por \$ 6.500.- (PESOS
SEIS MIL QUINIENTOS) de la firma MAKROS Climatización de Luciana Marina Crespo, por
la reparación de equipo acondicionador de aire, carga de gas y puesta en funcionamiento,
ubicado en Sala Emilio Saraco;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con
calefacción, teniendo en cuenta que hay personal administrativo y también se llevan a cabo
distintas muestras con circulación de público en general, se procedió a la contratación de la
mencionada Firma, teniendo en cuenta que el presupuesto presentado por la firma estaba
acorde a los valores corrientes del mercado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la
conformidad del servicio por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 325/15, la Dirección de Formulación y Gestión
Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de
crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 1737;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones
previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACIÓN
A CARGO DE DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE N:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría
Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000346 por PESOS
SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)) de la firma **MAKROS Climatización de Luciana
Marina Crespo**, por la reparación de equipo acondicionador de aire, carga de gas y puesta
en funcionamiento, ubicado en Sala Emilio Saraco, con cargo a la partida presupuestaria
correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
ARCHÍVESE.-

Es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ

~~Cx. RODOLFO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2023
Fecha 24 / 04 / 2015